

Cristo I. Mahugo

Algunos discursos sobre la (in)migración

La llamada “crisis migratoria” observada con notable presencia en los últimos meses [1] podría atenderse, como mínimo, desde una doble perspectiva: la primera, la crisis vista como una intensificación de las relaciones intrínsecas del tejido sociopolítico (véase el amplio abanico de imágenes y opiniones vertidas sobre tal asunto); la segunda, la crisis vista como un proceso (“fenómeno” [2], la denominan algunos medios y/o especialistas) que obliga a pensar sobre las causas y consecuencias de lo que está sucediendo al respecto. En ambos casos *parece* necesario respetar una parte conceptual del término ‘crisis’ [3]. Es decir, la *separación*: la separación de las diversas opiniones y criterios, y la separación que nos permite posicionarnos para procurar analizar y reflexionar con cierto rigor (dos acciones que podríamos considerar indispensables para abarcar la cuestión inmigratoria actual y local).

Veamos, se pueden observar —entre otros y sin generalizar— tres discursos latentes en algunos medios de comunicación [4] y redes sociales: el discurso de las invasiones, el discurso utilitarista y el discurso dignificatorio [5]. En apariencia, puede resultar interesante indagar en estos discursos con el propósito de preguntarse con cuál o cuáles nos sentimos más identificados. Desde un primer análisis, el *discurso de las invasiones* se muestra más frágil como sostén argumentativo. Por ejemplo, “nos asedian hombres altos y musculosos, apenas vienen mujeres y niños”, “vienen con móviles de última generación” o “plaga, invasión, efecto llamada” [6]. Sin restar importancia a estos aspectos, resulta difícil conectar estas ideas con la supuesta invasión mencionada (en el sentido de entrar por la fuerza en un lugar para ocuparlo o, en su defecto, propagarse) [7]. Eso sí, la expresión extendida e injustificada (de *invasión*) puede guardar un fuerte compromiso ideológico con fines electorales y populistas (emocionales).

¿Responde a alguna finalidad el empleo e identificación de este discurso? Puede que sí, puede que no. De momento, conviene destacar dos propósitos: el primero, la expansión de cierto grado de miedo (o temor) a una ocupación ilegítima del otro (no cualquier otro, el otro como un tipo de enemigo); el segundo, la “apropiación ilegal” de unos recursos (ubicados en un territorio) y, en un plano más simbólico, una identidad. Entendido así, las personas inmigrantes parecen hurtadoras [8] y no personas con el derecho de buscar, construir y (¿por qué no?) luchar por *una* vida digna.

El segundo discurso, el *utilitarista*, lo podemos ver plasmado en mensajes como “necesitamos a los inmigrantes para salvar las pensiones” o “los inmigrantes *amortiguan* la despoblación en los campos”. Este discurso también debe ser analizado. Las finalidades a las que se presenta (esto es, *salvar las pensiones* y *habitar la vida rural*) son coherentes y necesarias [9], pero enfocar la atención exclusivamente en estas finalidades podría desenfocar el *asunto clave* de la cuestión (o uno de ellos). Es decir, ver a la persona inmigrante —por ahora— como un ser meramente útil. Cabe preguntarse si esta visión ayuda a sobrellevar el llamado “fenómeno migratorio” o, en su caso y para muchos, ayuda a resolverlo (siempre que sea visto como un problema, claro). Y cabe también preguntarse sobre las realidades migratorias del modelo europeo materializado en Moria (Lesbos) [10], o sobre qué pasaría si llegado el momento ya no existiera la necesidad de acudir a la figura del inmigrante para salvar las pensiones o trabajar en el campo (por la sencilla razón de que ya no hace falta) o, y no menos importante, sobre la correlación (directa o indirecta) entre los

movimientos migratorios, el cambio climático (los llamados “climigrantes”) y el modelo económico capitalista y neoliberal (sin olvidar el alto número de personas inmigrantes que encuentran *su eterna noche* en el mar).

Por último, el discurso *dignificador* puede presentar también algunas inconveniencias. Uno de los primeros puntos matizables (y necesario) podría ser el de recordar que el trato dignificador hacia las personas inmigrantes no debe configurarse como “horizonte” sino como *mínimo común*. Es decir, no es el trato último que deben recibir, es el trato básico (el *substr?tus*). Y no es el trato por ser (in)migrantes, es el trato por ser personas. El segundo punto destacable es la fuerza atencional prestada a este discurso. A saber, la atención a la reivindicación de unos tratos dignificatorios debe ser plena, pero dicha atención no debe *ensombrece* otras situaciones emparentadas o relacionadas con la inmigración (como se mencionó anteriormente). Intentemos explicar esto mejor: atender la dignidad no tendría que ser exclusivo, sino incluyente. Lo que significa que tendríamos que incluir otros análisis de la realidad causantes o circundantes con la inmigración (por ejemplo, la pobreza, las guerras, la hambruna y, por ende, las complejas relaciones que producen tales consecuencias). Análisis —esto requerirá otro texto— vinculados inexorablemente a las estructuras socioeconómicas.

Notas

[1] Véase algunos ejemplos en Vera (8 de enero de 2021) o Martín (24 de enero de 2021).

[2] Interesante lectura es *El fenómeno migratorio en España* (2019).

[3] “La palabra [crisis](#) viene del griego ?????? (*krisis*) y este del verbo ???????? (*krinein*), que significa ‘separar’ o ‘decidir’. Crisis es algo que se rompe y porque se rompe hay que analizarlo” (Anders, 2001-2021).

[4] Tales discursos no se plantean como únicos ni separados (hay necesidad de entenderlos relacionadamente).

[5] Véanse Vega (2 de noviembre de 2020), Ruano Blanco (6 de diciembre de 2020) y ACNUDH (2012).

[6] Véase Natalia G. Vargas (23 de marzo de 2021): “[Vox miente para alimentar su discurso xenófobo](#)”, *El Diario*.

[7] Así, *invadir* es “irrumper, entrar por la fuerza”, también “dicho de una cosa: entrar y propagarse en un lugar o medio determinados” (*DLE*, 2021).

[8] De *hurto*, “tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, sin intimidación en las personas ni fuerza en las cosas” (*DLE*, 2021). Del latín *furtum*, “acción de robar” (Anders, 2001-2021).

[9] Recomendable el artículo de Sánchez (20 de enero de 2020), donde se enuncia sobre la cuestión migratoria mencionando distintos tipos de inmigración (origen, tránsito, destino, estacional y retorno), así como la necesidad de distinguir la inmigración como *problema* de la inmigración como *oportunidad* (planteada sobre la defensa de la cooperación internacional y la regulación migratoria).

[10] Véase el reportaje de Günther *et al.* (DW, 31 de enero de 2021), “La fallida política de refugiados en la Unión Europea”.

Referencias

- Anders, V. et al. (2001-2021), *Etimologías*, recuperado de <http://etimologias.dechile.net/> (enero de 2021).
- Comité Especializado de Inmigración [DSN] (2019), *El fenómeno migratorio en España. Reflexiones desde el ámbito de la Seguridad Nacional*, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (370 pp.).
- Europa Press [redacción] (8 de septiembre de 2019), "[Más inmigrantes y nacimientos, la solución para poder pagar las pensiones](#)", *La Vanguardia*.
- Günther, C., Schayani, I. y Wedel, J. (DW) (31 de enero de 2021), «La fallida política de refugiados en la Unión Europea» [vídeo], recuperado de [YouTube](#).
- Hierro, L. y Silva, R. (7 de diciembre de 2019), "[Desplazados por el clima: son desconocidos, pero son millones](#)", *El País*.
- Marquesán, C. (12 de febrero de 2021), "[La inmigración en la España vaciada](#)", *El Periódico de Aragón*.
- Martín, M. (24 de enero de 2021), "[Los desahuciados de la crisis migratoria en Canarias](#)", *El País*.
- Mustaca, A. (2018), "Frustración y conductas sociales", *Avances en Psicología Latinoamericana*, ISSN 1794-4724, ISSN-e 2145-4515, vol. 36, n.º 1 (2018), pp. 65-81.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2012), *Migración y derechos humanos*. Versión online [aquí](#).
- Ruano Blanco, I. (6 de diciembre de 2020), "[La dignidad de Canarias, la vergüenza de Europa](#)", *El Salto Diario*.
- Sánchez, L. J. (20 de enero de 2020), "[¿Cuál debe ser el papel de la inmigración en la sostenibilidad de las pensiones? El nuevo ministro abre el debate](#)", *Confilegal*.
- Valdez-Apolo, M. B., Arcila Calderón, C. y Jimenez Amores, J. (2019), "El discurso del odio hacia migrantes y refugiados a través del tono y los marcos de los mensajes en Twitter", *RAEIC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, vol. 6, n.º 12 (2019), pp. 361-384.
- Vega, G. (2 de noviembre de 2020), "['Esto es una invasión': el racismo que se dice democrático](#)", *El País*.
- Vera, J. (8 de enero de 2021), "[España, a la cabeza de la UE en inmigración por la ruta canaria](#)", *La Vanguardia*.